

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de la Oferta de Empleo Público aprobada para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Gestión en Prevención de Riesgos Laborales.

Mediante Resolución de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se convocó proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, de la Administración General de la Junta de Andalucía, especialidad Gestión en Prevención de Riesgos Laborales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2023.

En dicho proceso selectivo de acceso libre, se convocaron 10 plazas correspondiente al Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Gestión en Prevención de Riesgos Laborales (A1.2030).

En el apartado 1, de la base octava del proceso selectivo, se dispone que la Dirección General competente en materia de función pública realizará, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y a título informativo en la Sede Electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>)

la oferta de vacantes a las personas que hayan superado el proceso selectivo, debiendo ofertarse al menos el mismo número de plazas que personas seleccionadas, efectuando para ello previamente los ajustes en la plantilla presupuestaria que resultaren necesarios de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 12.1.o).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la Oferta de Empleo Público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, una vez valoradas las necesidades de ordenación de efectivos, procede crear aquellos puestos de trabajo que resultan necesarios para resolver la oferta de vacantes a las personas aspirantes seleccionadas.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo, consistente en la creación de puestos de trabajo, no supondrá la ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los términos previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.o).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución, creando los puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Superior Facultativo, especialidad

00334995

Gestión en Prevención de Riesgos Laborales (A1.2030), que resultan necesarios para el nombramiento de los aspirantes seleccionados.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 2026.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

ANEXO

1

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT AL

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.

ALMERIA

AÑADIDOS

21034010	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-2030	SEGURIDAD	22	X----	6.425,76		ALMERIA
----------	------------------------------------	---	---	-------	----	--------	-----------	----	-------	----------	--	---------



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT CA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.

CADIZ

AÑADIDOS

21034210	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-2030	SEGURIDAD		22	X---	6.425,76	CADIZ
21034310	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-2030	SEGURIDAD		22	X---	6.425,76	CADIZ



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT GR

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.

ARMILLA

AÑADIDOS

21034410	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-2030	SEGURIDAD	22	X----	6.425,76		ARMILLA
----------	------------------------------------	---	---	-------	----	--------	-----------	----	-------	----------	--	---------



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT HU

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.

HUELVA

AÑADIDOS

21034510	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-2030	SEGURIDAD	22	X---	6.425,76		HUELVA
21034610	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-2030	SEGURIDAD	22	X---	6.425,76		HUELVA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT JA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.

JAEN

AÑADIDOS

21034710	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-2030	SEGURIDAD	22	X---	6.425,76		JAEN
21034810	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-2030	SEGURIDAD	22	X---	6.425,76		JAEN
21034910	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-2030	SEGURIDAD	22	X---	6.425,76		JAEN
21035010	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-2030	SEGURIDAD	22	X---	6.425,76		JAEN

